

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 20

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A TRANSFERIR DE LA ASIGNACION
HECHA MEDIANTE LA ORDENANZA NUM. 4, APROBADA
EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1972, ASIGNANDO DE
LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 33 APROBADA EL
DIA 30 DE JUNIO DE 1972 Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En la Ordenanza número 4 aprobada el día 16 de agosto de 1972, se le asignó al camino municipal del Bo. Sonadora sector Palma Sola la cantidad de siete mil dólares (\$7,000.00).

POR CUANTO : Existe la necesidad de transferir la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y ocho dólares (\$3,758.00) al camino municipal Bo. Sonadora, sector de Eladio Pérez.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia:

DE LA PARTIDA:

Camino Municipal del Bo. Sonadora, sector
"Palma Sola".....\$3,758.00


A LA PARTIDA:

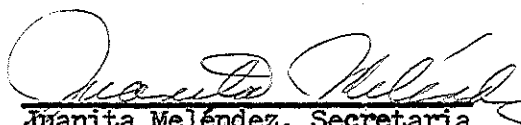
Para construcción con Calpeta de Bitumul,
Camino Municipal del Bo. Sonadora, sector de
Eladio Pérez.....\$3,758.00


SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente será válida tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.

SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 21 de febrero de 1973.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Jorge Rodríguez

Hon. Rafael Cardona

Hon. Justino Aponte

Hon. Juan José Félix

Hon. Angel M. González

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Edwin Rosario

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. José Rosario Lugo

Hon. José Ramón Hernández

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de febrero de 1973.

Y para que así conste, y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 27 de febrero de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal